

Resolución sobre la adjudicación del contrato menor  
'Defensa procesal en demanda de reconocimiento de antigüedad'

El Instituto Municipal de Innovación de Palma está gestionando un proceso de defensa en demanda de reconocimiento de antigüedad, por lo que el contrato menor fue anunciado en el perfil del contratante con fecha 21 de marzo de 2018 con el título 'Contrato Menor para la defensa procesal en demanda de reconocimiento de antigüedad'

Se han recibido cuatro presupuestos para la gestión de la contratación por nuestra cuenta.

Una vez analizadas todas las propuestas de las empresas, recibidas en el IMI, consideramos que la mejor opción es la presentada por la empresa Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.

A continuación se detallan los motivos por los que se ha llegado a esta conclusión:

- La oferta recibida de Bufete Arrom ha sido desestimada, debido a que se requería la especialización en derecho laboral, siendo la vocación de este despacho prioritariamente derecho civil, administrativo y mercantil.
- Las ofertas recibidas de Andersen Tax & Legal y J&A Garrigues, S.L.P. han sido desestimadas, debido a que la urgencia en la designación implica la necesidad de una proximidad a nuestra sede social dirigida a la preparación de la defensa y consultas en la documentación. La aplicación de este criterio es excepcional.

Por todo lo anterior, con fecha 05 de abril de 2018, se dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Aprobar la adjudicación del contrato menor para la defensa procesal en demanda de reconocimiento de antigüedad para el Institut Municipal d'Innovació de Palma, a Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P. (CIF: B59942110), con domicilio en calle Diagonal, 191 (08018 Barcelona), por importe de 3.388,00 euros IVA incluido, con cargo a la cuenta presupuestaria 00.92050.22604 Servicios de Profesionales Independientes